



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00846198- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La RHCD 148/2023, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acto administrativo se deslizó un error material involuntario por cuanto se designó al docente Manuel Rodrigo Torres con el DNI 23.616.207, cuando debió consignarse con su DNI 23.016.207.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art. 2° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 148/2023 donde dice: "Manuel Rodrigo Torres, DNI 23.616.207" debe decir: "Manuel Rodrigo Torres, DNI 23.016.207", en cuanto se trata de un error material involuntario de tipeo.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, comuníquese y Notifíquese. Dése noticia a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Cumplido, gírese nuevamente al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite. Oportunamente, archívese.

